

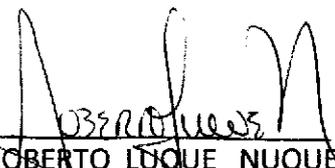
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CONSULTORA GEOSISMICA LUQUE C. LTDA.  
CONSULUQUE, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 11h30 , en su local social situado en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 2,5 y Av. Las Monjas, se reúnen los señores Ing. Roberto Luque Nuques, titular de 400 participaciones sociales; y, Abg. Ricardo Luque Nuques, titular de 400 participaciones sociales, con lo cual se encuentra presente íntegramente el capital suscrito.- Los presentes, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías, convienen constituirse en junta general universal de socios, para tratar y conocer el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente sobre las actividades económicas del ejercicio 2017.- 2.- Conocer el informe de la Comisaria por el mismo ejercicio.- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio 2017.- 4- Resolver sobre las utilidades del ejercicio.- 5.- Nombramiento de Comisario.- Asume la presidencia de la junta el Abg. Ricardo Luque, en tanto que el Ing. Roberto Luque, actúa como secretario.- La comisaria también se encuentra presente.- El presidente de la junta abre el debate y concede la palabra al gerente para que dé a conocer su informe de labores por el citado ejercicio, a lo que expone: Guayaquil, Marzo 20 del año 2018.- Señores Socios: **CONSULTORA GEOSISMICA LUQUE C. LTDA. CONSULUQUE.**- Presentes.- De mis consideraciones: Luego de haber concluido el ejercicio económico del año **2017**, es mi deber, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **CONSULTORA GEOSISMICA LUQUE C. LTDA. CONSULUQUE**, me permito emitir este informe que contiene los principales acontecimientos ocurridos en el ejercicio comentado, que me permito hacerlo de la siguiente manera: 1.- **Entorno empresarial.**- Las actividades que tienen que ver con la consultoría en obras y proyectos de ingeniería civil así como de otras actividades conexas como son los estudios de suelos, ensayos y todas las actividades relacionadas con las infraestructuras civiles, es la actividad u objetivo que tiene esta empresa.- 2.- **Cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General.**- Mi administración se ha caracterizado siempre por dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones que ha tomado la junta general, de tal suerte creo haber cumplido a conciencia y con eficiencia mis deberes y obligaciones.- Si alguna observación hay a mi administración les pido me la hagan conocer para dar las explicaciones correspondientes.- 3.- **Aspectos Administrativos, Económicos, Laborales.** Este es el segundo año en que la empresa registra un mayor movimiento, cada día va siendo más conocida y solicitada dada su alta especialidad en geotecnia, nuestro profesionalismo, responsabilidad y cumplimiento en cada uno los trabajos en los que ha sido requerida su intervención, han dado paso a que nuestros clientes se sientan verdaderamente satisfechos y seguros en las obras a emprender o en ejecución.- En la parte económica, con los recursos que se han obtenido de los distintos trabajos ejecutados, hemos cumplido a cabalidad con nuestros compromisos económicos, tanto con el personal de apoyo cuanto con los proveedores, etc.- En la parte laboral, la empresa dado la ampliación de los

trabajos, hemos tenido que contratar más personal, pero todos están cubiertos por la seguridad social, además gozan de todos los beneficios laborales.- 4.- **Situación Financiera.**- Por la buena ejecutoria y labor profesional que ponemos de manifiesto en todos nuestros trabajos, era evidente que cada vez tengamos una cartera de clientes que se va ampliando de a poco, pero sostenidamente.- En efecto, producto de ese trabajo son los resultados económicos que se ven reflejados en números, por ejemplo este ejercicio nos ha producido un ingreso bruto de \$128.718.50 contra los del ejercicio anterior que fueron de \$71.410,00; de igual manera los gastos y costos operativos de este ejercicio fueron de \$121.898.18, contra los \$52.901,35, del ejercicio anterior, lo que si bien ha producido una utilidad de \$6.820.32, que es menor al ejercicio anterior, sin embargo esto se debe a que hemos realizado gastos operativos con miras a un crecimiento sostenido, es decir, gastos que no se van a producir hasta después de unos años, en que volvamos a reingeniar nuevas estrategias de ventas.- En todo caso, la utilidad señalada, genera una distribución a favor de los trabajadores del 15%, o sea \$ 1.023.05, a su vez, el saldo general un impuesto a la renta para el estado de \$ 1.324.42, quedando una utilidad líquida de \$4.472.85.- 5.- **Destino de los Resultados.**- De lo expuesto en líneas precedentes, y al existir una utilidad líquida considero que ésta pueda ser utilizada para un próximo aumento de capital, ya que conforme la empresa se afiance en el mercado local, posiblemente vamos a tener otros trabajos de mayor volumen y será requisito tener un buen patrimonio, por lo que lo que haremos desde ahora es preparar el camino para el futuro.- En todo caso, esta moción debe ser aprobada por la junta general para que se pueda ejecutar, a no ser que ésta resuelva otra cosa.- Con mi agradecimiento a los señores socios, al personal de colaboradores técnicos, administrativos, externos, por su valioso apoyo, reiterando mis agradecimientos, y quedo de Uds.- Atentamente.- ING. ROBERTO LUQUE NUQUES, GERENTE.- El informe que antecede es puesto en conocimiento de la sala, el mismo que es aprobado de manera unánime.- De inmediato la sala pasa a conocer el punto no. 2 del orden del día, esto es, aprobar los estados financieros; sobre ese particular el socio Ricardo Luque; señala que ha revisado los estados financieros y demás documentos, por lo que me permito informar a la sala que éstos se encuentran conformes a las normas contables aplicables en el país, por lo que mociona sean aprobados en la forma que han sido presentados; sometido a votación la sala de manera unánime conviene en aprobar los estados financieros que han sido conocidos en esta junta.- De inmediato la junta general pasa a conocer el punto No. 3 del orden del día, referido al informe de la comisaria, a quien se le concede la palabra, exponiendo lo siguiente: Guayaquil, Marzo 20 del año 2018.- Señores socios, **CONSULTORA GEOSISMICA LUQUE C. LTDA, CONSULUQUE.**- Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año **2017**, en mi calidad de Comisaria principal de esta compañía, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de mi trabajo en lo que he revisado y comprobado por el citado ejercicio.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.- 1.1- **Cumplimiento de los Administradores.**- La suscrita, para

emitir un informe con el aval de mi firma, primeramente realiza una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa, para ejecutarlo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como del departamento contable de la compañía.- **1.2.- Control Interno.-** Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios profesionales o inmateriales en las distintas ramas de la ingeniería civil, no es necesario llevar ningún tipo de control interno, ya que no existen productos o inventarios que merezcan ese tipo de control.- **1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.-** Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los socios, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.- De tal manera que puedo dar con certeza mi opinión en el sentido que los estados financieros son completamente confiables.- **1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: **1.4.1.-** Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- **1.4.2.-** Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- **1.4.3.-** He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- **1.4.4.-** La cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa., así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de las operaciones comerciales de la misma.- **1.4.5.-** No se ha convocado a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello, tampoco los socios me han solicitado alguna convocatoria.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos tratados o que debieron ser tratados y conocidos en cada reunión.- **1.4.6.-** La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- **1.4.7.-** No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de socios o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.- Atentamente, **EC. CPA. YADIRA MENDOZA Z . COMISARIA,** El informe que antecede los socios lo consideran adecuado al movimiento económico que ha tenido la empresa, por lo que lo aprueban en

todas sus partes, de manera unánime.- La junta de inmediato pasa al punto 3 esto es, aprobar los estados financieros; por el ejercicio 2017, sobre ese particular el socio Ricardo Luque, señala que ha revisado los estados financieros y demás documentos, por lo que me permito informar a la sala que éstos se encuentran conformes a las normas contables aplicables en el país, por lo que mociona sean aprobados en la forma que han sido presentados; sometido a votación la sala de manera unánime conviene en aprobar los estados financieros que han sido conocidos en esta junta.- De inmediato la junta a tratar el punto 4, o sea la distribución de las utilidades del ejercicio 2017.- El socio Roberto Luque indica a la sala que se ratifica en su propuesta de no repartir utilidades sino más bien utilizarlas en un próximo aumento de capital para que la empresa adquiera una mayor solidez financiera para en el futuro poder intervenir en contratos de mayor volumen, que requieren desde luego una muy buena posición financiera, es decir, con esto estamos preparando el camino para el futuro.- Finalmente, los presentes entran a conocer el punto 5 del orden del día, esto es, nombramiento de comisario que nos de cierta seguridad en la revisión de los estados financieros; en este estado, el socio Ricardo Luque señala, en tal sentido, me permito sugerir se ratifique el nombramiento de la Ec. CPA. Yadira Mendoza Z., profesional de amplia experiencia en este tipo de labores; no habiendo otras mociones, la sala delibera y por unanimidad de votos, designa como Comisaria Principal a dicha profesional por el lapso de un año.- Habiéndose agotado el temario que estaba señalado para esta reunión, la sesión se suspende por varios minutos, tiempo para redactar el acta, la que una vez realizada, la sala la conoce y la aprueba sin ninguna observación, firmando todos los socios, en unidad de acto, en señal de aceptación.- f) Ricardo Luque Nuques, presidente de la junta - socio; f) Roberto Luque Nuques, secretario de la junta, socio.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario.- Lo Certifico.- Guayaquil, 20 de Marzo del 2018.-

  
ROBERTO LUQUE NUQUES  
Gerente -Socio- Secretario